



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0031-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0031-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, once de enero del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: **ENCARGAR** en adición a sus funciones a la doctora **Ana Paula Medrano Aliaga**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma, desde el 12 de enero del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.



VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0029-2022-P-CSJU/PJ del 10 de enero del 2022, y;

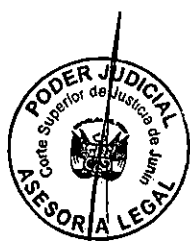
CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000109-2021-CE-PJ del 14 de abril de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ" en el Distrito Judicial de Junín, que está conformado por el **Módulo Integrado de Atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección)**, formado por el Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Tarma;

Cuarto.- Mediante Resolución Administrativa N° 518-2021-P-CSJU/PJ del 28 de mayo de 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la creación y funcionamiento, a partir del 31 de mayo de 2021 del Juzgado de





Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Tarma;

Quinto.- En ese sentido, mediante Resoluciones Administrativas N° 0029-2022-P-CSJU/PJ del 10 de enero del 2022 se designó al doctor Frank Ronald Pariasca Martínez (Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma) como Juez Provisional del Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Tarma;

Sexto.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Séptimo.- El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

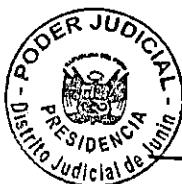
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

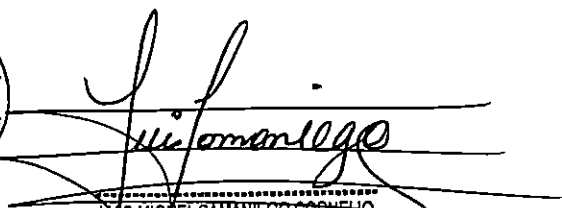
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Ana Paola Medrano Aliaga**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma, desde el 12 de enero del año en curso y hasta que se emita disposición en contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Básico de Justicia de Tarma y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN